

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:32900/2012

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución HCS N° 1194/2014, por la que se otorga la reválida del Título de Licenciado en Ciencias Médicas expedido por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala con el de Médico que otorga esta Universidad, al Sr. Erick Joao PALACIOS GARCÍA; atento que en la misma se ha deslizado un error de tipeo involuntario, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

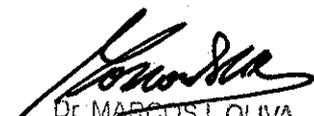
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución HCS N° 1194/2014, donde dice: "...Facultad de Psicología...", DEBE DECIR: "...Facultad de Ciencia Médicas...".

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**




Dr. MARCOS I. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1281